

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO
Ver autos [10Agosto](#)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 092 Fecha Estado: 10/08/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020110036000	Ejecutivo Conexo	JAIRO DE JESUS RESTREPO LONDOÑO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto ordena entregar títulos Al PAR ISS. JP	09/08/2023	1	
05001310501020140042500	Ordinario	ORLANDO DE JESÚS VALENCIA PARRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone cumplir lo resuelto por el superior (se liquidan las costas por secretaría) - Auto aprueba la liquidación de costas, que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP. SR	09/08/2023		
05001310501020140131000	Ordinario	MARIA CONSUELO VELASQUEZ de VALOYES	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Ordena expedición copias auténticas, así como el archivo del expediente previa cancelación del registro en el Sistema de Información Judicial.SR	09/08/2023		
05001310501020160036400	Ejecutivo Conexo	ADPOSTAL EN LIQUIDACION	LUCIA MARIN RODRIGUEZ Y O	Auto requiere A la parte demandante, para que en el término de 15 días nombre apoderado. JP	09/08/2023	1	
05001310501020170036500	Ordinario	FABIO NERI OROZCO ATEHORTUA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone cumplir lo resuelto por el superior (se liquidan las costas por secretaría) - Auto aprueba la liquidación de costas, que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP. SR	09/08/2023		
05001310501020170081300	Ordinario	LUZ STELLA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	PROTECCIÓN S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone cumplir lo resuelto por el superior (se liquidan las costas por secretaría) - Auto aprueba la liquidación de costas, que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP. SR	09/08/2023		
05001310501020180024100	Ordinario	CLAUDIA YANETH MUÑOZ OROZCO	PORVENIR S.A.	Auto que acepta desistimiento Se ACEPTA el desistimiento de la demanda y sus pretensiones presentado por la activa, absteniéndose el Despacho de condenar en costas y ordenando el archivo, previa desanotación del sistema de gestión judicial.	09/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020180035100	Ordinario	ANDRES RIVERA OSORIO	IRMA VICTORIA DE LOS RIOS ARIAS	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda por parte de Evelio de Jesús De Los Rios Arias - Reconoce Personería - Dispone la realización de la audiencia programada para el 30 de agosto de 2023 a las 9:00 A.M. de manera presencial en la sede de juzgado sala de audiencias Piso 10 (ver auto)	09/08/2023		
05001310501020200005600	Ejecutivo Conexo	MARIA CONSUELO MARTINEZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto niega medidas cautelares	09/08/2023	1	
05001310501020200036800	Ejecutivo Conexo	MARIA OLIVA GARCIA DE LOPEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de crédito Modifica y aprueba. JP	09/08/2023	1	
05001310501020210014900	Ordinario	AMPARO LOPEZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram Da por contestada la demanda - Reconoce personería - Fija fecha para audiencia Arts. 77 y 80 para el 7 de Noviembre de 2024 a las 9:00 A.M. - Dispone Librar oficio al Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Medellín para que remita el expediente con radicado N°05001-31- 05-008-2001-00160- 00,	09/08/2023		
05001310501020220004500	Ejecutivo Conexo	PIEDAD LUCIA DIAZ DESTOUESSE	PORVENIR S.A	Auto declara en firme liquidación de crédito	09/08/2023	1	
05001310501020230019300	Ejecutivo Conexo	JUAN CARLOS VARGAS TISNES	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado por 10 días los escritos de excepciones. JP	09/08/2023	1	
05001310501020230021100	Ejecutivo Conexo	MARIA LUCILA DEL SOCORRO PEREZ GUTIERREZ	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto decreta embargo	09/08/2023	1	
05001310501020230023300	Ejecutivo Conexo	JOHN UBEIMAR TUBERQUIA USUGA	SERVICIOS TEMPORALES UNIVERSAL SERVICE S.A.S. - UNIVERSAL SERVICE S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda Ordena archivo. JP	09/08/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SARA ALEJANDRA ROJAS RUIZ
SECRETARIO (A)